

SEÑORAS Y SEÑORES :

Al conmemorarse en esta fecha el décimo octavo aniversario de la dictación del Decreto Episcopal, por el cual se dió origen a la Universidad de la Frontera, hoy día denominada Sede Regional de Temuco de la Universidad Católica de Chile, me es muy honroso y grato poder dirigir algunas palabras a nuestra comunidad universitaria de Temuco.

En sus dieciocho años de existencia, esta Casa de Estudios ha laborado infatigablemente en la búsqueda del saber, procurando la formación integral y cristiana de sus estudiantes en los conocimientos científicos, tecnológicos, artísticos y humanistas y, difundiendo, al mismo tiempo, los valores culturales de la región.

La tarea desarrollada por esta Sede Universitaria se ha enriquecido y complementado por el hecho de ser católica. El aporte iluminador de la fe, le otorga una dimensión de universalidad a la labor universitaria y una visión más completa y profunda al pensamiento del hombre.

Durante su corta trayectoria, han egresado de las aulas de la Sede de Temuco ^{de} generaciones profesionales, especialmente en el campo de la Educación, quienes con el sello distintivo

de la Universidad Católica y con espíritu de abnegación y sacrificio, han atendido las urgentes necesidades del país, tanto a nivel regional como nacional.

El esfuerzo y espíritu de superación, han constituido una característica y una constante permanente en los miembros de esta Comunidad Universitaria para enfrentar el desarrollo y crecimiento de la Sede, tradición muy propia de los habitantes de esta región.

Es así, como en la actualidad se han aunado voluntades tanto universitarias como regionales, para iniciar la construcción del nuevo edificio de la Sede en el acceso norte de la ciudad, satisfaciendo de esta forma una antigua y noble aspiración de sus Directivos y profesores, iniciativa que ha contado también con el respaldo de la Dirección Superior de la Universidad.

No cabe duda, que la actividad académica constituye uno de los aspectos más relevantes del quehacer universitario y, una preocupación constante de todo gobierno universitario, debe ser el alcanzar niveles de excelencia académica que responda a las necesidades requeridas por un establecimiento de Estudios Superiores.

La labor de la actual Vicerrectoría Académica durante el transcurso de los últimos años ha estado orientada fundamentalmente a la realización de un ordenamiento general y a su vez, a la

proposición de políticas y presentación de proyectos sobre materias académicas que tiendan al mejoramiento del sistema existente.

Para ello, se han fijado ciertas normas sobre estructuras y políticas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, entre las cuales, se han definido los diferentes grados y títulos de carácter universitario que otorga la Universidad como así también, se ha establecido el nivel académico respectivo.

Junto a lo anterior, la Vicerrectoría Académica se ha abocado a la tarea de revisar y estudiar, en forma gradual, todos los currículos de pre-grado que desarrollan las distintas Unidades Académicas y Sedes de la Universidad, labor que se espera terminar a fines del presente año académico.

Este proceso de sancionamiento curricular realizado con la colaboración de las Unidades Académicas, permitirá garantizar el adecuado cumplimiento científico y tecnológico de los objetivos procurados por cada carrera, como asimismo una secuencia coherente para cada plan de estudios.

Una vez finalizada la etapa de sancionamiento curricular, la Universidad contará con programas de estudios vigentes y sancionados por las instancias correspondientes y podrá dedicarse a la aplicación de una política de docencia y curricular, destinada a dar

al alumnado una formación integral y amplia, como asimismo una formación ética dentro de los principios que inspiran a esta Universidad.

En el espíritu de ordenamiento y mejoramiento académico, se ha formalado una política general en torno a los estudios de Post-Grado de la Universidad, expresado a través del Reglamento General de Estudios de Post-Grado, recientemente aprobado por Decreto de Rectoría y en el cual se establecen normas sobre creación y modificación de dichos programas, como también del nivel académico necesario de su cuerpo docente.

Por otra parte, un aspecto de gran trascendencia e importancia para la Universidad, constituye la reciente aprobación del Reglamento del Académico. Este cuerpo normativo, permitirá a las Unidades Académicas y Sedes de Provincia, determinar los derechos y deberes de los académicos y los requisitos exigidos para cada categoría docente establecida, al mismo tiempo que facilitará el establecimiento de una planta de docentes para cada una de las Unidades Académicas y Sedes, asegurándose así una jerarquía académica y una carrera docente.

Además del ordenamiento académico que se ha llevado a efecto en la Universidad, se ha propendido también, a un

proceso de consolidación de las actividades académicas que se desarrollan en las Sedes Regionales, fundamentalmente en aquellas disciplinas básicas, imprescindibles para el buen desenvolvimiento de las carreras universitarias que se imparten en la actualidad, y al mismo tiempo, se han delineado áreas de desarrollo específico en cada Sede, las que están relacionadas con las características y necesidades propias de las regiones en las cuales están insertas.

En esta perspectiva, la Sede de Temuco deberá proseguir reforzando el área de Educación con sus respectivas menciones y especialidades, tomando en consideración las características que definen su ámbito regional y su vinculación con la realidad socio-cultural mapuche.

El apoyo de la Universidad a la consolidación y desarrollo futuro de las Sedes es fundamental. Así lo ha entendido el Gobierno Central, quién no ha escatimado esfuerzos en respaldar a las Sedes Regionales, especialmente en lo que se refiere al mejoramiento académico.

En materia de perfeccionamiento docente, se encuentra en elaboración un programa de perfeccionamiento académico permanente para las Sedes, que responderá a sus reales necesidades y a los niveles de excelencia académica que requieren los nuevos programas curriculares sancionados y por sancionar. Cabe señalar, que

en la actualidad la Sede Regional de Temuco mantiene a seis docentes en el extranjero cursando estudios de Post-Grado, a través del Fondo de Becas de la Vicerrectoría Académica.

Podemos afirmar que, las relaciones académicas de la Sede Central, con las Sedes Regionales se han acentuado en el último tiempo, aplicándose los criterios, normas y reglamentos generales aprobados por la Dirección Superior de la Universidad, ya sea en los aspectos docentes, estudiantiles, de investigación y de otras materias afines. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias que ha enfrentado la Universidad, ha impedido, muchas veces, que dicha vinculación académica pueda ser implementada adecuadamente en relación a las necesidades de desarrollo de las Sedes.

Con todo, ha existido una preocupación constante y permanente por las Sedes de la Universidad, habiéndose destinado aportes significativos para cubrir en parte los requerimientos de equipamiento docente y desarrollo académico en general.

Sobre este último aspecto, conviene destacar la participación de la Comisión de Educación, Ciencias Básicas y Tecnología de Sedes, quien ha prestado su valiosa colaboración a la Vicerrectoría Académica en el traspaso a las Sedes Regionales, de equipos de Laboratorios en desuso de Unidades Académicas de la Universidad.

material que ha sido de gran utilidad para paliar las deficiencias de equipamiento.

Durante el transcurso del presente año, se han destinado quince mil dólares para equipamiento de Bibliotecas de las Sedes, de los cuales cinco mil dólares se le han designado a esta Sede Universitaria.

Además, conviene señalar, que la Dirección Superior de la Universidad, ha otorgado recientemente un aporte significativo a la Sede de Temuco, para la adquisición de un vehículo, muy necesario para las prácticas en terreno que realizan profesores y alumnos de esta Casa de Estudios.

A pesar del enorme esfuerzo desplegado por la Universidad para equipar y atender las necesidades de crecimiento y desarrollo de las Sedes, creemos que aún queda mucho por realizar, constituyendo esta tarea, un desafío permanente de superación, tanto para la Comunidad Universitaria, como para las comunidades regionales que las Sedes representan.

La vinculación de la Sede Central con las Sedes Regional ha abarcado también otros ámbitos del quehacer universitario, destacando las actividades conjuntas en materias de comunicación y extensión universitaria, asesorías y apoyo en asuntos económicos y

administrativos y la aplicación de criterios y normas comunes en aspectos universitarios en general.

Con el fin de estructurar orgánicamente las funciones directivas, académicas y administrativas de las Sedes se les ha solicitado a éstas, el estudio y proposición de una reglamentación para su presentación a la Dirección Superior de la Universidad. Así, por primera vez, cada Sede Regional, al igual que las Unidades Académicas Centrales de la Universidad, podrán contar con un Reglamento reconocido y sancionado por la Dirección Superior, lo que sin duda, favorecerá a la organización interna de ellas y a una vinculación institucional con el Gobierno Central.

Esperamos contar a la brevedad con la proposición de reglamentación de la Sede de Temuco, a objeto de proceder a su aprobación definitiva.

SEÑORAS Y SEÑORES.

No quisiera terminar mis palabras, sin antes referirse a la trayectoria de esta Casa de Estudios y a su valioso y desinteresado aporte al desarrollo de la cultura regional y nacional.

Nuestra Universidad se siente orgullosa de la labor realizada por cada uno de los miembros de esta comu-

nidad Universitaria. Sabemos que el camino es árduo y que la meta aún está lejos, pero estamos ciertos que la Sede Regional de Temuco sabrá escoger el camino adecuado y responderá con creces a su vocación regionalista y al espíritu cristiano que las anima.

Vaya mi reconocimiento asquellos hombres visionarios que, guiados por el amor a su tierra y haciéndose eco de un sentir profundamente arraigado en ella, hicieron posible, hace ya dieciocho años, la creación de esta Sede Universitaria.

Mi reconocimiento también, a sus actuales directivos, cuerpo docente, alumnos y funcionarios administrativos que día a día entregan lo mejor de sí mismos para el engrandeci - miento y presencia de la Universidad Católica de Chile en esta región.

MUCHAS GRACIAS

SANTIAGO, Septiembre 12 1977